Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
RML/MCG/VOB

RESOLUCIÓN Nº: 222/2011
ANT : FICHA SOLICITUD
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN PLANTAS CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EL CONQUISTADOR, COMUNA DE QUIRIHUE.

Concepción, 09/06/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Corporación de Desarrollo Social El Conquistador, Rut Nº 65.008.610-4, solicitó la donación de 100 plantas de Peumo y 400 plantas de Quillay, para ser plantadas en los espacios, planificados con la Mesa de la Infancia de las comunas de Quirihue, Ninhue, San Nicolás y Cobquecura.

   SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

   TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

   CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de 100 plantas Peumo y 400 plantas de Quillay , a la Corporación de Desarrollo Social El Conquistador, Rut Nº 65.008.610-4, las que serán plantadas en los espacios, planificados con la Mesa de la Infancia de las comunas de Quirihue, Ninhue, San Nicolás y Cobquecura.

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor unitario de $ 1.750.- (Un mil setecientos cincuenta pesos) y su total es $ 875.0000.- (Ochocientos setenta y cinco mil pesos). Su retiro desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, será de cargo de la Corporación de Desarrollo Social El Conquistador y, coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Marcia Garrido González-Secretaria Defor Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Domingo Osvaldo Gonzalez Zuñiga-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb
- Jorge Andrés Arriagada González-Asistente Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VIII
- Jorge Quappe de la Maza-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB
- Juan Carlos Bascur Quiroz-Asistente Desarrollo y Fomento Forestal Op.BB
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC

CHILE